

D.A. EXENTO N° 1.709.-

SAN BERNARDO, 16 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud de **Comercial XU RI SHENG Limitada;**
- El Memorándum Interno N° 254, de Febrero 15 de 2011, del Departamento de Rentas;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: **“Venta de artículos eléctricos y para el hogar”**, a contar de la fecha de notificación del presente decreto a nombre de **Comercial XU RI SHENG Limitada**, R.U.T. N° 76.129.143-2.-

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **San José N° 525**, de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, periodo en el cual el titular de dicha patente **deberá regularizar construcción existente y obtener recepción final en la Dirección de Obras**, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas, Secretario Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

 **JUAN CARLOS CAMPOS CABRERA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/